

"2023-40 años, Democracia por s

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI PROVINCIA DE RIO NEGRO Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 16 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN 031/INT/2023

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal. Ordenanza 405-CDDH-2020

CONSIDERANDO:

Que, esta gestión, ha tomado un rol proactivo en materia de género y diversidad, creando, al inicio de la misma, la Secretaría de Desarrollo Social, Género y Familia (la que actualmente se denomina Secretaría de Desarrollo Social, Género, Familia y Deporte).

Que, la labor institucional del Poder Ejecutivo ha redundado en acuerdos con el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, con la Secretaría de Género de la Provincia de Rio Negro, la adhesión a la Ley Micaela, la implementación del cupo trans, por solo mencionar algunas de las acciones.

Que, la labor institucional es tan importante como la desplegada por las y los ciudadanos de la localidad, atento que es una temática transversal, que no constituye solamente un tema de agenda, sino que involucra la vida y calidad de vida de todas y cada una de las personas.

Que, los días 7 y 8 de abril de 2022, se desarrolló el Primer Encuentro Provincial de Genero y Diversidad, en el que Dina Huapi participó activamente, siendo convocado incluso a exponer al respecto de las acciones de gobierno en la materia.

Que, está prevista para los días 29 y 30 de marzo de 2023, la realización del 2º Encuentro Provincial de Genero y Diversidad de Rio Negro, a cargo de la Secretaria de Políticas de Genero, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria de la Provincia de Río Negro.

Que, este encuentro busca compartir experiencias de grupalidades entre ls áreas locales y provinciales, así como propiciar espacios de trabajo más específicos y favorecer la comunicación de proyectos y programas a implementarse. La jornada contará con paneles, talleres de capacitación y espacios de intercambio.

Que el encuentro tiene como objetivo, fomentar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y disidencias en los diferentes programas, proyectos y políticas públicas municipales; proponer líneas de acción comunes en materia de género y diversidad,



contemplando las problemáticas y particularidades regionales. Acerca herramientas en materia de género y diversidad para replicar al interior de los espacios de trabajo.

Que, en el contexto de este encuentro, el Municipio ha convocado al grupo de folclore disidente "Alma Mestiza" para la realización de una presentación al cierre de la primera jornada, para agasajar a las y los concurrentes al evento.

Que, es un privilegio para la localidad ser sede del encuentro provincial, que congregará representantes de toda la provincia.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR la realización del 2º Encuentro Provincial de Genero y Diversidad de Rio Negro, a cargo de la Secretaria de Políticas de Genero, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria de la Provincia de Río Negro en el Salón de Usos Múltiples de la localidad, los días 29 y 30 de marzo del corriente.

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Secretaría Desarrollo Económico a realizar las erogaciones pertinentes a los fines de llevar adelante el evento programado.

Artículo 3º) De forma.

MGRID YANINA TARDITTI Secretaria de Coordinacion

Concejo Deliberante de Dina Huapi BOLETIN OFICIAL

Mesa de Entradas Concejo Deliberante de Dina Huapi

Arg. MÓNIÇA E. BALSEIRO Intendente

Municipalidad de Dina Huapi